

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 196/1998, de 13 de octubre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Olula del Río (Almería), de terrenos sitos en las parcelas números 18 y 19 del Plan Parcial de los Sectores I y II de la citada localidad, con destino a la construcción de la ampliación del Instituto de Bachillerato, y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.

Por el Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) fueron ofrecidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía dos parcelas, ubicadas en el Plan Parcial de los Sectores I y II de las Normas Subsidiarias de dicho municipio, con destino a ampliar las instalaciones del Instituto de Bachillerato Unificado Polivalente.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación para escolarización de Bachillerato.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 13 de octubre de 1998,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) de 8.392 m² de terrenos a segregar de las siguientes parcelas que, libres de cargas, obran inscritas en el Registro de la Propiedad de Purchena a favor del citado Ayuntamiento:

Parcela 18, situada en término de Olula del Río, sectores 1 y 2, destinada a Centro Docente, con una superficie de 2.340 m². Linda: Norte y Noroeste, calle D; Noroeste, parcela 19; y Sur, calle A. Inscrita al folio 074 del tomo 1.100, libro 73, finca 7.645.

Parcela 19, situada en término de Olula del Río, sectores urbanizables 1 y 2, destinada a equipamiento docente, con una superficie de 6.660 m². Linda: Norte, calle E y espacio libre 9; Sur, parcela 18; Este, calle A; y Oeste, calle D y espacio libre 9. Inscrita al folio 075 del tomo 1.100, libro 73, finca 7.646.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la mencionada Ley, dichos terrenos deberán incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez inscritos a su favor en el Registro de la Propiedad, quedando adscritos a la Consejería de Educación y Ciencia con destino a la construcción de la ampliación del Instituto de Bachillerato.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 13 de octubre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, en el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Trabajo de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
18/022/98/J	ACCIMOVIL, S.L.	10.494.150
18/054/98/J	ACCITEX, S.L.	5.011.650
18/292/98/J	ADARA, CLUB CULTURAL	1.850.700
18/268/98/J	ADISAL, S.L.	2.389.500
18/289/98/J	ALCAMPO, S.A.	1.194.000
18/097/98/J	ALHAMBRA, FERNANDO LARA	10.075.200
18/249/98/J	AL-ANDALUS	2.389.500
18/035/98/J	ANTONIO MARTINEZ BAUTISTA	3.396.000
18/014/98/J	ARAN, ESCUELA	4.395.000
18/111/98/J	ARTE GRANADA, ESCUELA	5.661.000
18/181/98/J	ASPRO CER	1.908.000
18/223/98/J	ATENEA, ACAD.	9.210.750
18/072/98/J	ATENEA, CENTRO CULTURAL	2.708.100
18/003/98/J	ATEPROHOGAR, S.L.	2.637.000
18/266/98/J	AULA 3	6.381.000
18/099/98/J	AULA CENTRO	10.552.500
18/157/98/J	AULA CONSULTORA Y FORMAC.	2.389.500
18/062/98/J	AUTOESCUELA LOS CARMENES	3.804.000
18/213/98/J	AUTOESCUELA MOLINA III	5.208.000
18/096/98/J	AUTOESCUELA FIRULO	3.804.000
18/006/98/J	AUTOESCUELA UNICA	3.804.000
18/053/98/J	BABEL, CENTRO ENSEÑANZA	12.181.500
18/086/98/J	CAMPUS, CENTRO FORMAC.	6.372.000
18/016/98/J	CASTILLO, EL	6.932.100
18/083/98/J	CEIL, ACAD.	4.380.750
18/143/98/J	CEL, ACAD.	8.950.740
18/293/98/J	CULLARCOP, S.C.A.	12.286.500
18/049/98/J	DIVINO MAESTRO - GRANADA	9.579.600
18/176/98/J	DOS MOTIVOS, ACAD.	3.306.000
18/102/98/J	DOSINTER, S.L.	2.982.000
18/137/98/J	DUNEDIN COLLEGE	6.518.100
18/225/98/J	EDER INFORMATICA, SL	6.212.700
18/011/98/J	ENCARNACION PEREZ MORALES	3.069.150
18/004/98/J	ESTUDIO COLOR	9.712.500
18/088/98/J	ESTUDIOS EMPRESARIALES, C.	15.065.550
18/045/98/J	EUROPA, CENTRO FORM. VIAL	2.389.500
18/001/98/J	EUROSEPER, SL	4.711.050
18/156/98/J	FATINAFAR, SL	17.238.075
18/066/98/J	FOMENTO OCUPAC., FOC, SL	2.389.500

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
18/021/98/J	FORMACIÓN PROFESIONAL, C.	4.373.250
18/199/98/J	GALILEA, CB	21.290.250
18/242/98/J	HERMANOS NARANJO	4.779.000
18/178/98/J	HUERTA DEL CIPRES, SL	2.502.000
18/056/98/J	IDIOMAS DE GRANADA, CENTRO	6.932.100
18/291/98/J	INFORBASIC II, SL	6.784.500
18/082/98/J	INFOREM, SL	20.596.500
18/073/98/J	INMOTEL	21.052.200
18/074/98/J	INMOTEL	32.026.800
18/076/98/J	I.E.I., ACAD.	2.651.250
18/183/98/J	JUAN PEDRO, ACAD.	2.272.500
18/159/98/J	LA TORRE, ACAD.	2.189.250
18/085/98/J	LUIS VIVES, COLEGIO	2.389.500
18/203/98/J	MAISON DE FRANCE	2.244.000
18/153/98/J	MARIANA BUENO	5.827.500
18/071/98/J	MASTER, ACAD.	4.779.000
18/109/98/J	MERCEDES, CB	2.088.000
18/015/98/J	MIKOLE, ACAD.	6.821.250
18/190/98/J	MONTESSORI, CENTRO	4.221.450
18/172/98/J	NTRA. SRA. DE MONTSERRAT	20.664.150
18/152/98/J	ORPOS, ACAD.	1.876.500
18/081/98/J	PLATON, ACAD.	10.950.750
18/150/98/J	PROCESO, CB	4.380.750
18/059/98/J	PROGRESO, COLEGIO	22.579.500
18/028/98/J	RAMGO, ACAD.	6.821.250
18/277/98/J	REYES CATOLICOS, ACAD.	12.252.240
18/151/98/J	SALONES BOABDIL	6.932.100
18/221/98/J	SALVADOR, ACAD.	4.662.000
18/005/98/J	SAN CECILIO, CENTRO EST.	13.205.400
18/008/98/J	SANTA ISABEL	3.396.000
18/061/98/J	SEARA ESTUDIO II	11.415.000
18/091/98/J	SERVET, ACAD.	12.657.000
18/230/98/J	SIGLO 21	4.779.000
18/206/98/J	SOC. HISPANO MUNDIAL	4.369.500
18/175/98/J	S.E.A.	9.025.500
18/106/98/J	TEAR	16.976.250
18/007/98/J	TECNOMOVIL	15.583.050
18/012/98/J	TECNOS	9.292.950
18/043/98/J	TEMA, ACAD.	4.779.000
18/147/98/J	TUCOLE, ACAD.	9.210.750
18/044/98/J	UNFOCOPRO	3.804.000
18/092/98/J	UNIVERSO, ACAD.	13.008.000
18/010/98/J	VIAL GENIL, FORMAC.	4.380.750
18/034/98/J	VIAL MORA, CENTRO FORMAC.	3.804.000
18/026/98/J	ZUBIA, CENTRO FORMAC., LA	2.389.500
18/046/98/J	ZURBARAN, CENTRO EST.	9.964.500

Granada, 9 de octubre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2701/98, interpuesto por don José Antonio Gómez Gómez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don José Antonio Gómez Gómez recurso contencioso-administrativo núm. 2701/98 contra la Resolu-

ción de 5 de mayo de 1998 por la que se convoca concurso-oposición de Medicina General de Atención Primaria.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2701/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de octubre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2626/98, interpuesto por doña Carmen Escalera de Andrés y otro ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por doña Carmen Escalera de Andrés y otro recurso contencioso-administrativo núm. 2626/98 contra la Resolución de 24 de abril de 1998 por la que se publica listado definitivo de la convocatoria de concurso de traslado de Médicos de Medicina General.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2626/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de octubre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2633/98, interpuesto por doña Elisa Párraga de las Marinas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por doña Elisa Párraga de las Marinas recurso contencioso-administrativo núm. 2633/98 contra la Resolución de 24 de abril de 1998 por la que se publica listado definitivo de la convocatoria de concurso de traslado de Medicina General de Atención Primaria.